

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

70

#### COLLADO MEDIANO

##### PERSONAL

Visto decreto de Alcaldía 2024-2298, de 26 de diciembre de 2024, por el que se realiza el nombramiento de una plaza de monitor maquinista, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, personal laboral fijo discontinuo, del Ayuntamiento de Collado Mediano.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por quienes han superado las pruebas de selección por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, de una plaza de Monitor Maquinista del Ayuntamiento Collado Mediano, personal laboral.

Las características de la plaza son las siguientes:

- Denominación: monitor maquinista.
- Personal: laboral. Fijo discontinuo.
- Categoría: C1. Número de plazas: una (1).
- Procedimiento: concurso (disposición adicional sexta Ley 20/2021).
- Funciones Generales: realiza las tareas establecidas en la vigente RPT.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

#### RESUELVO

Primero.—Autorizar la contratación a favor de:

1. D. Juan Luis Lázaro Prieto.

La fecha de inicio del contrato será el 31 de diciembre de 2024 una vez publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la autorización del nombramiento.

En Collado Mediano, a 27 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/9.030/25)

